_	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DO	CUMENTAL Y CORRESPOND	ENCIA
in√ima				
Heliot Notice in Piperio in Medianatiny America	Codigo: GAD-GDO-FM8	Versión: 05		Fecha de Emisión: 2025-04-30

ENTIDAD PRODUCTORA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1000

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL

CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA: 2000

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL

	CONVENCIONES										
С	Conservación Total		Serie								
s	Selección		Subserie								
Е	Eliminación	~	Tipo documental								

CÓI	DIGO		SOPORTE C	D FORMATO	RETE	NCIÓN	DISP	OSICIÓN F	INAL	REPRODUCIÓN	SERIE DE DERECHOS	
Serie	Subserie	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	Papel	Electrónico (Extensión )	Archivo de Gestión	Archivo Central	С	s	E	TÉCNICA DE PAPEL PAPEL (M/D)	HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DDHH/DIH)	PROCEDIMIENTO
2 2	22	ACTAS  Actas de Comité Primario  Acta de comité primario  Listado de asistencia de comité primario  Documentos anexos	Papel Papel Papel	.pdf .pdf .pdf	2	20	x			х		Subserie de carácter administrativo que refleja la toma de decisiones sobre el funcionamiento y desarrollo de la dependencia y de la entidad en general. Los veinidos (22) años de retención documental tanto en el Archivo de Gestión y Central comienzan a contar a partir de que se genera el último documento correspondente la el subserie documental en el año (Fiber o a Diciembro). Los tempos de Retención Documental de esta subserie se sustentan en la Ley 1437 del 2011 y el arcitucilo 33 de la Ley 1952 de 2019. Después de cumpidos su tiempo de retención, esta subserie se desu conservar totalmente en su Después de cumpidos su tiempo de retención, esta subserie se desu conservar totalmente en su Después de cumpidos su tiempo de retención actual como de caráctivos como órgano de el arciteción del himma y es procedirá a su digitalización de acuerdo a lo definido en el Instructivo de Digitalización como Tecnica de Reproducción Documental GAD-GDD. NiOS de conformidad con el artículo 19 de la ley 594 del 2000 del Archivo General de la Nación, bajo la responsabilidad del Grupo de Gestión Documental y Correspondencia y la Oficina de Tecnologías de la Información.
2	25	□ Actas de Consejo Directivo  ✓ Acta de Consejo Directivo  ✓ Listado de asistencia de comité primario  ✓ Documentos anexos	Papel Papel Papel	.pdf .pdf .pdf	2	20	X			х		Subserie de carácter administrativo que refleja la toma de decisiones sobre las reuniones del Comiéb de Consejo Directivo como órgano de la dirección del Invima, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 2073 de 2012 de Ministerio de Salud y Potecioción Social, dondes es establece el funcionamiento de cicho comité y se deleja su secretaria técnica. Los tiempos de Netención Documental de esta subserie se susistentan en la Ley 1437 del 2011 y el contempos de Netención Documental de esta subserie se susistentan en la Ley 1437 del 2011 y el Después de currollo su tiempo de refención, esta subserie se debe conservar totalmente en su soporte original y que se constituye en fuerte licinomiava de carácter misional del himitam conforme a la Circular Externa No. 003 del 27 de febero del 2015 del Archivo General de la Nación y a su vez se debe realizar su digistilazion de acuerdo a lo contemplado en el Instructivo de Digitalización como Técnica de Reproducción Documental GAD-GDO-IN080 de conformidad con el artículo 19 de la ley 594 del 2000 del Archivo General de la Nación, palo i responsabilidad del Crupo de Gestión Documental y Correspondencia y la Oficina de Tecnologías de la Información
3	1	■ ACTOS ADMINSTRATIVOS  □ Acuerdos de Consejo Directivo  ✓ Acuerdos de Consejo Directivo  ✓ Documentos anexos	Papel Papel Papel	.pdf .pdf .pdf	2	20	×			х		Subserie de carácter administrativo que refleja los acuerdos que se generen en ejercicio de las funciones del Consejo Directivo. Los tempos de Retención Decumental de esta subserie se sustentan en el artículo 7 del Decreto 2078 de 2012 del Ministenio de Salud y Profección Social.  Después de cumpiliós su tempo de retención, esta subserie se debe conservar totalmente en su soporte original y que se constituye en fuente informativa de carácter misional cuyo contenido anuncia sobre el origen, desarrollo, estructura, procedimientos y políticas del fumina y a su vez se debe realizar digitalización de acuerdo a lo contempida de nel instructivo de Digitalización de origen de del de producción Documental GAD-GDO- INX08 de contormidad con el artículo 19 de la ley 534 del 2000 del Archivo General de la Nación, bejo la responsabilidad del Orupo de Gestión Documental y Correspondencia y la Oficina de Tecnologías de la Información.



_	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DO	CUMENTAL Y CORRESPOND	ENCIA
in√ima				
Heliot Notice in Piperio in Medianatiny America	Codigo: GAD-GDO-FM8	Versión: 05		Fecha de Emisión: 2025-04-30

ENTIDAD PRODUCTORA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1000

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL

CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA: 2000

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL

CONVENCIONES										
С	Conservación Total		Serie							
s	Selección		Subserie							
Е	Eliminación	~	Tipo documental							

CÓI	IGO		SOPORTE O	FORMATO	RETEI	NCIÓN	DISP	DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		DISPOSICIÓN FINAL		REPRODUCIÓN	SERIE DE DERECHOS	
Serie	Subserie	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	Papel	Electrónico (Extensión )	Archivo de Gestión	Archivo Central	С	s	E	TÉCNICA DE PAPEL PAPEL (M/D)	HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DDHH/DIH)	PROCEDIMIENTO				
7	2	■ CIRCULARES □ Circulares Internas			2	20	х			х		Subserie que hace referencia al documento interno que se genera con proposito meramente de carácter administrativo, para informar, regular o establecer aspectos generales, que no están en los reglamentos internos del trabajo.				
		Circular Informativas	Papel	.pdf								regularios e literal (vicil despué) de l'estrativo en el archivo de gestión y central, se debe resilizar la plantación con plantación de después en que se baja generado, conforma a lo centrepados en el tentrución para eliminación de documentos en el archivo de gestión y central con código (AD-QDO-180/03 del procedimiento de Organización Documental con código AD-QDO-180/03 del procedimiento de Organización Documental con código AD-QDO-080/06 del destinación de deciminación de deciminación con después de periodición integrado mediante picado (seporte papel) o borrado permanente o seguro (Seporte electrónico), a la eliminación se defectuar abja la responsabilidad del Grupo de Gestión Documental y Correspondencia con previa aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, puesto que la información carece de valores secundarios.				
19		Derechos de Petición Derecho de petición Respuesta derecho de petición Documentos Anexos	Papel Papel Papel	.pdf .pdf .pdf	2	12		х				Esta serie hace referencia a las peticiones, quejes, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones a las cuales tiene deverbo tota persona natural yol pridica de presentar ante cualquier autoridad competente ya sea de forma verbal o por escrito. El tiempo de retención en el Archivo de Gestión, comierza a contra a partir de que finaliza el trámite del Derecho de Petición.  Los tiempos de Retención Documental de esta serie se sustentan en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, articulo 4 de la Ley 98 de 1993, articulo 4 de la Ley 988 de 1997, Titulo 1 de la Ley 1812 de 2015 y el artículo 33 de la Ley 1952 de 2015 y Ley 1755 del 2015 y el artículo 33 de la Ley 1952 de 2019. Esta serie se debe conservar catorac (14) años en el Archivo de Gestión y Central, posteriormente se procede a seleccionar mediante el método sistemático el 10 % por cada 20 años de producción documental de la Serie de Derechos de Petición, tenendo en cuenta issocializades y respuestas que estén relacionados a la misionalidad de la entidad con referencia al derecho a la la salud con base a lo consagrado en el Capitulo 1 del Titulo II de la Constitución Política de Colombia de 1991.				
25 25	7	■ INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS  Inventarios documentales de Archivo de Gestión  Formato Único de Inventario Documental - FUID		.xlsx	1	4			х			Subserie que hace referencia al instrumento que describe de manera precisa las series, subseries o asuntos generados en la fase de Archivo de Gestón con base a las tablas de retención documental grantizando el comordo y recoperación de la información es subsenian en el artículo 15 y 26 de la Ley grantizando el comordo y recoperación de la información se subsenian en el artículo 15 y 26 de la Ley de 20 de 16 de 16 de 20 de				



_	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPON	DENCIA
<b>i</b> n <b>v</b> ima		A	
Total Name & Papers & Bellanets y Green.	Codigo: GAD-GDO-FM8	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2025-04-30

ENTIDAD PRODUCTORA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

código Unidad administrativa: 1000

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL

código OFICINA PRODUCTORA: 2000

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL

	CONVENCIONES										
С	Conservación Total		Serie								
s	Selección		Subserie								
E	Eliminación	~	Tipo documental								

CÓ	DIGO		SOPORTE O	D FORMATO	RETE	NCIÓN	DISP	OSICIÓN F	INAL	REPRODUCIÓN	SERIE DE DERECHOS	
Serie	Subserie	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	Papel	Electrónico (Extensión )	Archivo de Gestión	Archivo Central	С	s	E	TÉCNICA DE PAPEL PAPEL (M/D)	HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DDHH/DIH)	PROCEDIMIENTO
37		■ PROCESOS										
	6	□ Procesos Disciplinarios  ✓ Queja o Informe  ✓ Oficios  ✓ Notificación  ✓ Pruebas  ✓ Actos administrativos  ✓ Documentos Anexos	Papel Papel Papel Papel Papel Papel	.pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf	1	20						Subserie documental que hace alusión al proceso de investigar y verificar la ocurrencia de las conductas atribuísa a los Servidores Públicos. Ex Fosrdiores Públicos parte ordivados relacionados y qualque particular que ejerza una función publica en el . INVIMA y a su vez busca sancionar las faltas disciplinarias cometidas en ejercicio de sus funciones.  Los tiempos de Retención Documental de esta subserie se sustentan en la Ley 1952 de 2019 código general disciplinario.  Cumpidos los venite (20) años en el Archivo Central, se procede a realizar una selección mediante de indecio sistemático del 10 % por cada 12 años de producción documental de la Subserie de Procesos Disciplinarios, conservando en su soporte original los expedientes disciplinarios en los cuales haya existido un Fallo Sancionatorio.  Esta subserie se debe conservar venite (20) años en el Archivo de Central, posteriormente se procede a realizar una selección mediante el método aletatorios del 10 % de producción documental de la subserie do procesos disciplinarios. Addicionalmente se realiza la eliminación de la información en el subserio do procede que per el producción documental de la subserie do procesos disciplinarios. Addicionalmente se realiza la eliminación de la información en el información del comerción del compresa escuriarios.
												valores secundarios.

Jefe de la dependencia			Secretario General invima
Nombre: Sandra Yamile Herrero Quiceno		Nombre: Judi Magali Rodriguez Santana	Nombre: Sandra Yamile Herrera Quiceno
Cargo: Secretario General invima		Cargo: Asesor de la direccion general con delegacion de funciones coordinador del grupo de gestion documental y correspondencia	Cargo: Secretaria General
Firma:		Firma:	Firma:
Fecha de aprobación de la TRD :			
	No aplica		
	Esta actualización y aprobación de la TRD fuer del Archivo General de la Nación.	on realizadas internamente y corresponden a modificaciones en los tipos documentales o car	mbios en los soportes documentales, según lo establecido en el Acuerdo 001 de 2004